

APRUEBA PROGRAMA
VALORIZADO N° 02: PROGRAMAS
RADIALES Y AVISOS
MUNICIPALES CON ENTREGA DE
NOTICIAS, INFORMACIÓN Y DE
INTERES GENERAL PARA LOS
HABITANTES DE LA COMUNA DE
QUILLON.

DECRETO ALCALDICIO N° 128 /

QUILLÓN, 05 ENE 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/24 de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 04 de octubre de 2022, que modifica decretos alcaldicios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del Secretario Municipal;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado N° 02 Programas Radiales y Avisos Municipales con entrega de noticias, información y de interés general para los habitantes de la comuna de Quillón.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 6.360.000 (seis millones trescientos sesenta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados al presupuesto municipal del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YANET TOBAR GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

/jcvr.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- GABINETE Y COMUNICACIONES
- ARCHIVO SECMU